

ACTA N°208-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos ocho celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y dos minutos del veintidós de Abril del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Lic. Luz Bermúdez Mora
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Yamileth Venegas Barrantes
Señor Ulises Villagra Villagra

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria) Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Vicealcalde: Señor José Joaquín Rodríguez Araya.

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez, departamento de TI.

Ausentes: Herminio Elizondo Salazar y Verónica Campos Barrantes (asuntos laborales).

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 207-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de trámite urgente.
5. Informes
6. Control de acuerdos
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 207-2024.

Se analiza el acta 207-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPASOC-0518-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.069, "LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPJUR-2093-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N. °23.983 "LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEAMB-0184-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N°23.564 "LEY QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO" ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA "EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ" PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza la propuesta del convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Boyeros de Hojancha, con base a lo indicado en el oficio Presup. Int.033-2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA Y LA ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCHA

Entre nosotros, **ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCHA**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-seis siete cinco dos cuatro dos, domiciliada en Guanacaste, Hojancha, en el salón Comunal de la Localidad representada por **ELIZABETH DEL CARMEN MORENO MORERA**, mayor, soltera, maestra, cédula de identidad número cinco- cero ciento noventa y cuatro -cero ciento cuarenta y seis, vecina de Hojancha, 500 oeste y 200 sur de la Clínica de Hojancha, en su condición de Presidente, con facultades de representación judicial y extrajudicial sin límite a la suma, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCHA**, y la **MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**, con cédula jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero dos, representada en este acto por señora **VERONICA CAMPOS BARRANTES**, mayor, profesión, psicóloga y gerontóloga, vecina de la provincia de Guanacaste, cantón de Hojancha, distrito Hojancha, con cédula de identidad número cinco - cero tres cuatro cuatro -cero cinco dos cero en su condición de alcalde municipal, de la Municipalidad de Hojancha en adelante denominada Municipalidad, cédula jurídica tres - cero uno cuatro -cero cuatro dos uno dos dos, electa popularmente en tal función de acuerdo a la Resolución número 6019-M-2023 de las trece horas con del día diecinueve de julio del año 2023, del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada Diario Oficial la Gaceta N°143, del día 8 de agosto del año 2023, para el periodo legal comprendido entre el día primero de enero del año 2024 al día 30 del mes de abril del año 2024, debidamente autorizado para este acto por medio del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 208-2024 del 22 de abril del 2024, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos convenido en celebrar el presente "**Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Hojancha y La Asociación de Boyeros de Hojancha**", que se regirá por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- II. Que la tradición del Boyero y la Carreta en Costa Rica, declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, constituye al día de hoy la única manifestación cultural con dicha categoría que ostenta el país.
- III. Que hoy en día los desfiles de boyeros, constituyen una sola de las más. Importantes maneras en que se expresa y reafirma públicamente a relevancia que esta tradición ha tenido en la construcción de la identidad cultural costarricense.
- IV. Mediante Decreto N°38058-C, publicado en la Gaceta N°20 del 12 de diciembre del 2013, se declaró de interés público, la tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica.
- V. Que la Asociación de Boyeros de Hojanca, tradicionalmente todos los 1° de mayo llevan a cabo la actividad denominada "Desfiles de Boyeros", realizando un recorrido de bueyes con carretas por las principales calles de Hojanca, contando con la participación de Boyeros de todo el país.
- VI. Que, de conformidad con los antecedentes, LA MUNICIPALIDAD se encuentra facultada por el inciso f) del artículo 4° del Código Municipal, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el Decreto N°38058-C, en su artículo 2°, autorizo a las instituciones del sector público y sector privada, para que dentro del marco legal que les rige, puedan contribuir con recursos económicos, donaciones, entre otros, para la conservación y revitalización de la tradición cultural del Boyeo y la Carreta Costarricense.
- VII. Que mediante presupuesto ordinario aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 048-2023, celebrada el 13 de setiembre del 2023, se incorporó en el presupuesto ordinario para el 2024, la suma de **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)** que serán destinados a la Asociación de Boyeros de Hojanca en Hojanca, así mismo mediante modificación presupuestaria número 04-2024, se acordó trasladar los recursos económicos a la partida presupuestaria correspondiente a transferencias corrientes.

POR TANTO, CONVENIMOS:

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos a LA ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCA, para la celebración del tradicional "Desfile de Boyeros el 1° de mayo del 2024", procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

PRIMERA: El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la Asociación de Boyeros de Hojanca, de la suma **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)**, para el año 2024 los cuales serán destinados a favor la Asociación de Boyeros en Hojanca, para destinarlos a Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias del Desfile de Boyeros que se llevara a cabo el día 1° de mayo del 2024 en el cantón de Hojanca.

SEGUNDA: El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f) y el Artículo 2 del Decreto N°38058-C.

TERCERA: Le entrega de la donación por parte de LA MUNICIPALIDAD se realizará mediante sus recursos propios con cargo al presupuesto ordinario conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, y que está debidamente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria 048-2023, celebrada el 13 de setiembre del 2023 y modificación presupuestaria número 04-2024, los cuales serán destinados a la Asociación de Boyeros de Hojanca, por un monto de **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)**, para el año 2024, a la cuenta del Banco Nacional de la Asociación de Boyeros de Hojanca 100-01-083-001025-7.

CUARTO: Que el presente Convenio entre las partes suscribientes, será ejecutado una vez que LA MUNICIPALIDAD gire el monto correspondiente al número de cuenta indicada en la cláusula anterior.

QUINTA: Que, mediante este Convenio, La Asociación de Boyeros de Hojanca, se compromete

a utilizar los fondos donados únicamente para “Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias del Desfile de Boyeros que se llevara a cabo el día 1° de mayo del 2024 en el cantón de Hojanca y se comprometa a que, en los dos meses posteriores a la ejecución de los recursos, presentara a este concejo un informe de ejecución de los mismos.

SEXTA: Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la Asociación de Boyeros de Hojanca, llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

SETIMA: Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma de este.

OCTAVA: Que como lugar para atender sus notificaciones a la Asociación de Boyeros de Hojanca, señala en su domicilio social ubicado Hojanca, en el salón Comunal de la Localidad. LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Hojanca.

NOVENA: El presente convenio de cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 208-2024 del 22 de abril del 2024

En de fe lo anterior, resulta conforme y se firma a las nueve horas del día 23 de abril del dos mil veinticuatro, en dos ejemplares de igual tenor.

Elizabeth Moreno Morera
Presidenta
Asociación de Boyeros de Hojanca

Verónica Campos Barrantes
Alcaldesa
Municipalidad de Hojanca

5.-Nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 19-2024, a celebrarse el martes 30 de abril del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Nota suscrita por el Arq. Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, a través de la cual solicito el cierre total de la calle que se ubica frente al Salón Comunal, a fin de brindar seguridad a los asistentes y poder instalar inflables y toldos en ese espacio, para las actividades a celebrarse los días 30 de abril y 01 de mayo con motivo a las celebraciones del día del Trabajador. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio CCDRH-017-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado del mes de marzo del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Nota suscrita por los vecinos del distrito de Matambú, por medio de la cual solicitan una visita de campo por parte de la ingeniera a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que existe un desagüe a 800 metros al sur este (salida de calle del cerro que viene del cementerio de Hojanca), este desagüe tiene más de 500 metros de largo sin desviar las aguas y en cada aguacero las calle se inunda y por ende se corta, se hace esta petición para ver si hay alguna posibilidad de incluir en el próximo presupuesto recursos para hacer cordón y caño, aunque sea los últimos 200 metros antes de salir a la calle principal frente a la familia Villagra. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio UR-OCM-005-2023, suscrito por el Señor Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes, Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio CATCM-H-12-2024, emitido por representantes del Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas del Cantón de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio DREN-SCE-05-050-2024, emitido por MSc. Luis Orlando Rojas Mesén, Supervisor de Centros Educativos Circuito 05 de Dirección Regional de Educación Nicoya, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Pita Rayada de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio A.I.M 016-2024, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 208-2024, del día lunes 22 de abril del 2024; el Concejo Municipal de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Correo electrónico suscrito por Allan Astorga Gatgens, Geólogo Ambiental, Doctor en Ciencias Naturales, por medio del cual remite propuesta de Decreto Ejecutivo con las dos nuevas metodologías para introducir la variable ambiental en los planes reguladores y otra planificación de uso del suelo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el oficio MH-EET-003-2024, suscrito por el Equipo de Estudios Tarifarios de la Municipalidad de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Ronny Hernández define, eso es más o menos lo que habían explicado la vez pasada para la aprobación yo lo tenía bastante claro, ahora lo que estoy escuchando lo que ustedes opinaron que de hecho que la parte municipal no se podía pasar a cobros a las personas que estaban fuera de ellas, por ejemplo si yo tengo una propiedad no me van a recargar a mí la parte municipal, hay que tener un poco de sentido común es cierto que la municipalidad vende el servicio pero es la que lo da como se va a cobrar así mismo es algo insignificante como para hacerlo así un poco diferente, por esa razón es que no estoy de acuerdo, a como habían explicado a mí me parecía lo correcto, no estoy diciendo que esto sea incorrecto solo que yo lo tenía claro y era lógico como lo habían dicho la otra vez.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, don Ronny es que en la parte final del párrafo ahí se faculta a la municipalidad para cubrir sus costos del rubro de gastos administrativos no es que se va a cobrar a la municipalidad sino que ellos pueden cubrirlo de la parte de gastos administrativos por eso queda de una vez facultada la municipalidad para tales efectos en el reglamento.

15.-Oficios de las municipalidades de Goicoechea y Grecia, por medio de los cuales dan por conocido oficio SCMH-160-2024. Se conoce

16.-Traslado de documento N°465-2024, suscrito por Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa Ana, mediante el cual traslada a la comisión de asuntos ambientales el oficio SCMH-160-2024, para su estudio. Se conoce

17.-Oficio MICITT-DVCTI-OF-0507-2024, emitido por Orlando Josué Vega Quesada, Viceministro de Ciencia Tecnología e Innovación, a través del cual hago de su conocimiento que se encuentra abierta la convocatoria "Impulso Emprendedor 2024" una iniciativa promovida por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Se conoce

18.-Oficio RH-MH-OI-015-2024, suscrito por Adriana Rojas Campos, Encargada Recursos Humanos, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite recordatorio de declaración jurada de la Contraloría General de la Republica 2024. Se conoce

19.-Oficio SCMH-174-2024, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, mediante el cual traslada matriz de Evaluación del Desempeño de la secretaria del Concejo Municipal periodo 2023. Se conoce

20.-Oficio DCMH-024-2024, emitido por la Lic. Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del 15 al 21 de abril del 2024. Se conoce

Del 15 al 21 de Abril del 2024

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	\$4 769 541,21
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	\$230 200,00
PATENTES	\$124 254,34
TIMBRES	\$2 549,48
SERVICIO DE CEMENTERIO	\$115 124,02
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	\$331 551,05
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	\$1 512 425,73
SERVICIO ABED DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	\$173 552,28
VENTA DE OTROS SERVICIOS	\$21 800,00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	\$38 989,63
TOTAL	\$7 429 967,74

Sin más por ahora, se despide atentamente,


 Jasmín Rodríguez Salazar
 Coordinadora, Unidad de Cobros
 Municipalidad de Hojancha



ARTICULO IV. Asuntos de trámite urgente

- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas define, era para solicitar el espacio de la casa de la persona joven porque la cámara de turismo se reúne este viernes, pero me comenta Katherine que la casa está ocupada por esponjas, no sé si es así era para hacer la solicitud.
- La secretaria del Concejo Municipal de Hojancha detalla, yo estoy en el grupo del CCPJ como enlace y vi que David envió un documento que envió Keylor solicitando la casa de la persona joven con las fechas, la semana pasada o antepasada doña Verónica me dijo que a partir de la primera semana de mayo hasta mediados de julio más o menos no se va a utilizar la casa la persona joven porque se va a utilizar para guardar las colchonetas que se van a utilizar en juegos nacionales ese espacio va a estar cerrado al público de parte las capacitación o reuniones, tendría que realizarse aquí en la sala de sesiones en hora laboral, para este viernes podrían utilizarla porque todavía no han llegado las colchonetas.

ARTICULO V. Informes

I. Del señor Vicealcalde

Del 17 al 22 de abril

Esta semana anterior estuvimos en la reunión del CCCI, eso lo comente la semana anterior para recordarle nada más porque la sesión fue el martes, la semana anterior Yamileth me hizo la consulta sobre el permiso de construcción en la comunidad del Socorro porque ha estado pasando material para esa zona. Yo le pasé un oficio al encargado del departamento para que nos pasara un informe sobre los permisos o los trámites que se han gestionado ante el departamento, esta semana me los pasa y se los comparto y también le recordé en el oficio la importancia de hacer giras constantemente en todo el cantón, no solo en esa zona para verificar de que todas las construcciones que se estén desarrollando cuenten con los permisos que correspondan y apenas tenga ese informe se los hago llegar, esta semana anterior estuve con Verónica participando en una reunión en San José con la Embajada de Estados Unidos, Ministerio Pública sobre el tema de Sembramos Seguridad . Se hizo un tipo de taller, tipo capacitación para las nuevas administraciones y también las que siguen la idea con ellos que todos los cantones se sumen a

este programa porque no todos lo están haciendo, estuvimos por allá compartiendo un poco la experiencia y sobre esta iniciativa de Sembremos Seguridad; también esta semana fui a San Rafael a buscar la maquinaria del MOPT, trabajaron esta semana jueves y viernes en realidad están avanzando bastante poco es un poquito complicado con ellos. Hoy les escribí temprano y me dijeron que hoy se están trasladando a Nicoya y mañana aterrizan a Hojanca para ver si inician las labores, si lamentablemente así es, yo hablando con Verónica yo le decía que la administración debería solicitar por medio de un oficio pedir explicaciones del porqué los avances son tan pocos, creo que ya se cumplió un mes que esta la maquinaria en este caso esta y no está de aquí a San Rafael hay 6 km el avances es muy poco esperemos que esta semana de verdad ingresen a trabajar mañana y puedan trabajar toda la semana si no tienen algún percance o algún retraso pero a cómo van posiblemente nos vamos a llevar otro mes para que terminen los otros 5 kilómetros que hacen falta yo no sé si tal vez también el Concejo pudiera solicitar un infirme⁴ para que sea tanto la alcaldía como el concejo porque bien se diese y ustedes que tienen bastante tiempo acá que el concejo no hace yo sé que hay expedientes y al final los documentos escritos hablan y para que también lo valoren.

También informarles que el día de ayer se presentó otro incendio en Hojanca en el sector de Pilangosta en la finca de Román Vargas y unos señores de apellido Mora que es prácticamente como en frente donde don Marcos por ahí hay fincas también de Monte Alto, recordemos que Monte Alto tiene propiedades tanto a la derecha de la carretera como a la izquierda y es parte de la zona protectora Monte Alto, ayer se atendió los mismos finqueros tengo entendido que Vargas fue atender con los colaboradores de ellos y algunas personas que están trabajando también en esa finca que parece que esa fue la causa como que prepararon un área para quemar, para preparar y para sembrar me imagino y se salió de control, ayer se logró controlar bastante los Vargas lo pararon y hoy en la mañana ingresaron funcionarios de SINAC a Monte Alto y con los mismos colaboradores de las fincas se logró controlar, creo que es importante este tema de incendios porque anteriormente años atrás casi no se veía los incendios acá y tenemos 2 o 3 años de ahí incendios en Matambú y ahora en cuestión de dos semanas ya tenemos dos incendios acá uno en Pilangosta y otro en Cuesta Roja, la comisión se ha activado y ha atendido por ahí Marcos decía que no era mucho y si gracias a Dios no fue mucho, pero no fue mucho porque tanto los dueños de las propiedades como las instituciones correspondientes se han activado y han atendido porque si no se atiende el incendio se hace grande y camina y posiblemente si ayer no se hubiera atendido ya iría avanzando hacia arriba, hacia Monte Romo, hacia el sector de la cunda por dicha se atendió rápido y quizás solicitar obviamente yo sé que ustedes lo han hecho y al nuevo concejo el apoyo a la comisión de incendios porque como les digo ya se va haciendo un poquito más común la incidencia acá en el cantón y en general en nuestra zona o nuestro territorio a nivel país, son más de 40 años de esfuerzos para poder tener la cobertura boscosa que tenemos y eso al final son beneficios que nosotros consumimos a diario el agua, el aire, el carbono son diferentes servicios que nos vemos beneficiados por la cobertura boscosa que hay, yo creo que hay que hacer esfuerzos importantes para seguir protegiéndolo yo no quisiera y creo que nadie quisiera en el cantón de que por ejemplo Monte Alto se vaya a quemar es una experiencia bastante bonita, bastante enriquecedora, es una experiencia reconocida a nivel nacional a nivel internacional y es un pedacito del cantón que debemos de cuidar, no solo Monte Alto pero lo digo por la experiencia y el motivo de cómo de cómo nació Monte Alto y cómo se desarrolló a través del tiempo que cuidar eso tan bonito que tenemos y como le digo al final todo el cantón. Gracias.

- La regidora Dinia Porras define, una consulta con respecto a la audiencia solicitada al ICODER no se sabe nada.
- El señor Vicealcalde Municipal José Joaquín Rodríguez detalla, sinceramente no estoy enterado no escuchado nada y no me ha comentado nada Verónica o la secretaria si ha llegado alguna información sobre el tema voy a ahorita mismo a preguntar a ver si ya hay respuesta sobre el caso.
- La señora Yamileth Venegas expresa, una consulta para el señor alcalde si podría consultarle a la ingeniera Yerlin que ha pasado con el plano del salón de Cuesta Roja con el INDER.
- El señor Vicealcalde José Joaquín Rodríguez menciona, se ha coordinado con Fuerza Pública para que ellos atiendan y no permitan que nadie esté ahí hospedado, también me comentó Verónica que había un caso igual en las cancha sintética del comité de deportes, la plaza de la canchita de Basquetbol parece que también estaba llegando una persona se coordinó con Fuerza Pública para que estén haciendo recorridos por ahí porque los que llegan es ya pasada

media noche cuando se apagan las luces, se les pidió constantemente que se dieran la vuelta por esos lugares y si se hizo la gestión.

- La regidora Porras define, en todo caso nosotros siempre apoyábamos los acuerdos que toma la administración por lo menos así lo hacíamos con Eduardo en el sentido de que el oficio que la administración emitiera con respecto al tema porque se le agrega todo completo porque es información de caminos. Sabemos que ruta nacional 158, pero también llevar la misma si queremos que se agilice los trámites que se están haciendo por parte del MOPT en la ruta 158 para que tomen en consideración que ya viene el invierno se necesita que sea rápida la intervención, ya que los primeros trabajos realizados en la 158 ya presentan daños y ni siquiera han terminado la ruta completa. Y aparte de eso yo no sé también si en la línea administrativa se está haciendo la gestión de solicitar o hacer presión para que ya se visualice el proyecto el presupuesto del proyecto que se necesita en esos 11.5 kilómetros de ya el pavimento formal que es Hojancha Lajas, podemos tomar un acuerdo en esa línea, pero a mí me gustaría saber si la administración ha enviado alguna nota y nosotros reforzar con apoyo esas notas enviadas.
- El regidor Francisco Loría detalla, yo pienso que cualquier esfuerzo que se haga es importante nosotros tuvimos una reunión virtual con don Mauricio en ese momento él era el director ejecutivo del CONAVI, ahora es el señor ministro del MOPT, yo creo que es una oportunidad porque ya él conoce el tema, conoce los caminos, los visitó que es bien importante, creo que aprovechar que Mauricio Batalla este en ese puesto de ministro es la oportunidad de sacarle provecho, porque este camino necesita una intervención que la hayan clasificado como ruta de lastre es lo que buscábamos, ahora lo que hace falta es el presupuesto y que se le asigne a ese proyecto creo que este año debe incluirse en el presupuesto esta ruta 158, me parece que si se le puede enviar el acuerdo en los dos sentidos de que el avance es muy lento que la gente espera que le resuelvan el problema lo antes posible, pero también que se le vaya dando la solución definitiva al problema creo que este momento es la oportunidad y tal vez enviarlo a los diputados para que presionen un poco también, es un gran tema para nosotros las dos rutas nacionales, pero esa que está en este situación es la primordial en este momento, yo creo que desde acá de mi parte yo estoy en la disposición de apoyar cualquier acuerdo que vaya en el sentido de colaborar o ayudar a esta gente que tiene años de sufrir y esperar y tener que pasar mucha gente todos los días descomponiendo los vehículos, yo soy muy solidario con ellos de mi parte si es bueno enviar un acuerdo ya que no es solo la playa sino la gente que vive en esa zona.
- La regidora Dinia Porras expresa, Acuerdo diputados. enviarlo al señor ministro Mauricio y enviarlo también el nuevo director ejecutivo, se le solicita de parte de este Concejo Municipal la agilización del proyecto de la ruta 158 se encuentra en este momento siendo intervenida por el MOPT, pero que esa intervención ha sido muy lenta que prácticamente los primeros trabajos realizados ya presentan daños y ni siquiera han terminado de atender la ruta, si era urgente la intervención no presenta el avance que se necesita para que la gente pueda transitar que se siguen con los problemas de intransitabilidad y que se necesita que se agilice ese proceso de parte del MOPT y también que se haga la asignación de presupuesto para el proyecto de pavimento de la ruta Nacional 158 pero que el presupuesto se le asigne urgentemente.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya expresa, para hacer una pregunta con respecto al presupuesto de los proyectos del superávit libre libre cuando se presenta una solicitud a veces el concejo lo aprueba y lo pasa administración, administración tiene que agilizar el presupuesto y acomodarlo pero en esta vez en el distrito de Carrillo se mandó al concejo la carta de solicitud y también la factura proforma. Lo que estoy enredado es que cuando se da por conocido eso no va a administración porque la encargada de presupuesto me pidió a mí la información, pero yo le dije que yo se lo había pasado al concejo, Katherine me respondió que si se había visto pero se había dado por conocido, ella le pasó la información a la encargada a ver si era posible que se diera todo o parte, la pregunta es si llega una solicitud al concejo y se da por conocido quedan escalafón del olvido, porque no pasaría administración no se encontraría y no se agilizaría nada.
- La regidora Dinia Porras menciona, recuérdese que parte de la administración e cierto por lo que me informa Katherine se dio por conocido es una proforma un monto de una solicitud, no es que los distritos tengan un superávit libre, no es que el presupuesto del superávit libre tiene cada distrito no es así, la administración siempre valora que se puede invertir con este superávit lo que se hace es recibir las notas y muchas veces directamente por acá otras veces van administración no precisamente tienen que pasar por acá, ahora la reunión que hicieron en cada uno de los distritos usted como sindico propietario con sus concejales usted hizo una

presentación de proyectos que es lo de la reunión que están apegándose a la legislación está bien, dentro de esos proyectos si usted incluyó la solicitud para su distrito ahí debe estar, independientemente si vino aquí o si fue a la administración usted hizo ya esa propuesta cualquier información que pase por este concejo, la secretaria la tiene es información pública y cualquier funcionario llámese presupuesto que necesite la información solamente se la solicita a Katherine y ella se la da no es un tema que se vaya a perder un documento porque es una información pública que queda en actas y Katherine tiene el deber de dar la información que pidan si aquí llega una nota pidiendo ayuda a veces se traslada si no se toma acuerdo se da por conocido pero como es un proyecto que se va a valorar la posibilidad de incluir o inyectarle presupuesto del superávit libre es lo que ustedes vieron en reunión, yo diría bueno hay que esperarse a ver que va a pasar con el extraordinario en ese tema a ver cuáles son las prioridades que se le van a dar y cuáles van a ser los proyectos que se den prioridad de parte del Concejo Municipal que independientemente lo que presenten los síndicos en cada distrito, los regidores pueden modificarlo a la hora de aprobarlo hay que esperar eso.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en trámite

115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en trámite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	Se notifica nota a la comisión de Cultura
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de

			asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojancha, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojancha, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojancha	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

		zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojancha, Cantón: Hojancha, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: “La vida humana es inviolable”, por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y transportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojancha que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojancha para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojancha para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En concordancia al oficio AL-CPASOC-0518-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.069, “LEY DE CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con respecto al oficio AL-CPJUR-2093-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de

Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N. °23.983 “LEY DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con respecto al oficio AL-CPEAMB-0184-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N°23.564 “LEY QUE DECLARA INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHÍ DEL CANTÓN DE PARAÍSO” ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY DE CREACIÓN DEL ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA “EMBALSE REPRESA HIDROELÉCTRICA DE CACHÍ” PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURÍSTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

En concordancia con el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza la propuesta del convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca, con base a lo indicado en el oficio Presup. Int.033-2024; **se acuerda:**

1. Aprobar propuesta del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca, con a lo indicado en el oficio Presup. Int.033-2024.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con referencia a la nota emitida por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por medio de la cual remite invitación a la sesión ordinaria N° 19-2024, a celebrarse el martes 30 de abril del presente año, en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, a las 8:00 am, **acuerda:** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que las regidoras Dinia Porras Alemán y Luz Bermúdez Mora, asistan a la reunión a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas, Guanacaste, el día 30 de abril, a la 8:00 am. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO QUE NO ESTA DE ACUERDO AQUÍ NO HAY CHOFER NI CARRO PARA ESO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con respecto a la nota suscrita por el Arq. Cesar Efrén Rodríguez Araya, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca, a través de la cual solicito el cierre total de la calle que se ubica frente al Salón Comunal, a fin de brindar seguridad a los asistentes y poder instalar inflables y toldos en ese espacio, para las actividades a celebrarse los días 30 de abril y 01 de mayo con motivo a las celebraciones del día del Trabajador, **se acuerda:** Autorizar el cierre de la calle frente al Salón Comunal (los días 30 de abril y 01 de mayo) para resguardar la seguridad de los asistentes al evitar el tránsito de vehículos e instalar toldos e inflables en el lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con referencia al oficio CCDRH-017-2024, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojanca, a través de la cual solicita el

desembolso del presupuesto asignado del mes de marzo del 2024; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, correspondiente al mes de marzo del año 2024, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

Con relación a la nota suscrita por los vecinos del distrito de Matambú, por medio de la cual solicitan una visita de campo por parte de la ingeniera a cargo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que existe un desagüe a 800 metros al sur este (salida de calle del cerro que viene del cementerio de Hojanca), este desagüe tiene más de 500 metros de largo sin desviar las aguas y en cada aguacero las calle se inunda y por ende se corta, se hace esta petición para ver si hay alguna posibilidad de incluir en el próximo presupuesto recursos para hacer cordón y caño, aunque sea los últimos 200 metros antes de salir a la calle principal frente a la familia Villagra, **acuerda:** trasladar a la administración dicha nota para que se solicite al departamento correspondiente realizar una visita de campo y poder así solucionar el problema que mencionan los vecinos del distrito de Matambú. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

En concordancia con el oficio UR-OCM-005-2023, suscrito por el Señor Vilmar Vásquez Espinoza, Depto. Rentas y Patentes, Municipalidad de Hojanca, **se acuerda,** aprobar solicitud de **actividad de Baile** para los días **30 de Abril y 01 de Mayo de 2024** y **2 patentes temporales de venta de licores, a partir de las 00:00 am a 12:00mn, en el campos ferial de Hojanca,** a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Hojanca.**

Se les recuerda la prohibición de la **venta de licores a los menores de edad ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo **se recuerda que deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con respecto al oficio CATCM-H-12-2024, emitido por representantes del Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas del Cantón de Hojanca, **se acuerda,** aprobar aval técnico para la realización **de la actividad de Desfile de Boyeros, para el día 01 de Mayo del 2024,** a nombre de la **Asociación de Boyeros de Hojanca, condicionado a:**

1. Presentar el documento faltante: "Autorización para el cierre de calles extendida por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en RUTAS NACIONALES"
2. En caso de no presentar el documento faltante, no utilizar rutas nacionales en el trayecto del Desfile de Boyeros. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

En concordancia con el oficio DREN-SCE-05-050-2024, emitido por MSc. Luis Orlando Rojas Mesén, Supervisor de Centros Educativos Circuito 05 de Dirección Regional de Educación Nicoya, en solicitud del nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Pita Rayada de Hojanca, **se acuerda,** Nombrar los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pita Rayada, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cédula
Dania Carrillo Sánchez	503610131
Karen Patricia Castillo Salazar	503440073
Ivania Prendas Villalobos	503670443

Ángela Elianeth López López	504100126
Félix Ángel Gregorio de Jesús Elizondo Camacho	501790802

Este nombramiento se hace por el período que establece la ley (tres años) y a partir del vencimiento de la Junta vigente. La juramentación deberá coordinarse con el Alcalde Municipal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

En relación con el oficio A.I.M 016-2024, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, conocido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 208-2024, del día lunes 22 de abril del 2024; el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna Municipal para el periodo 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 13.

En concordancia con el correo electrónico suscrito por Allan Astorga Gatgens, Geólogo Ambiental, Doctor en Ciencias Naturales, por medio del cual remite propuesta de Decreto Ejecutivo con las dos nuevas metodologías para introducir la variable ambiental en los planes reguladores y otra planificación de uso del suelo, **acuerda:** Trasladar dicha información a los correos electrónicos de los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

En concordancia con el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza el oficio MH-EET-003-2024, suscrito por el Equipo de Estudios Tarifarios de la Municipalidad de Hojancha; **se acuerda:** Modificar el artículo 35 del Reglamento para la organización y cobro de tasas por los Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato y Cementerio, para que se lea de la siguiente forma:

Artículo 35°- Tasa por el servicio de aseo de vías y sitios públicos. El servicio de aseo de vías y sitios públicos se cobra a las unidades servidas localizadas en el área de cobertura del servicio. El monto de la tasa por el servicio de aseo de vías y sitios públicos se facturará al propietario, poseedor y/o copropietario del bien inmueble proporcionalmente a la cantidad de metros lineales de frente a calle pública de cada propiedad. La Municipalidad está dentro de los sujetos pasivos, con la excepción de lo establecido en el artículo N° 8 del Código Municipal ("Artículo 8.-Concédase a las municipalidades exención de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas y derechos").

Los costos por la limpieza de aseo de vías y sitios públicos que se generen por estos trabajos (limpieza de aseo de vías y sitios públicos), en los sectores que corresponden a frentes de las propiedades municipales, a que se refiere este artículo, queda terminantemente prohibido trasladar el cobro de este costo a los demás sujetos pasivos o usuarios de propiedades privadas. Por lo que la municipalidad deberá prever los mecanismos necesarios para cubrir dichas labores. Pudiendo esta corporación municipal, considerar estos costos dentro de los rubros de gastos de administración u operación.

Rige 30 días a partir de su publicación. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO MANIFESTANDO LO SIGUIENTE ESTOY ESCUCHANDO LO QUE USTEDES OPINARON QUE DE HECHO QUE LA PARTE MUNICIPAL NO SE PODÍA PASAR A COBROS A LAS PERSONAS QUE ESTABAN FUERA DE ELLAS, POR EJEMPLO SI YO TENGO UNA PROPIEDAD NO ME VAN A RECARGAR A MÍ LA PARTE MUNICIPAL, HAY QUE TENER UN POCO DE SENTIDO COMÚN ES CIERTO QUE LA MUNICIPALIDAD VENDE EL SERVICIO PERO ES LA QUE LO DA COMO SE VA A COBRAR ASÍ MISMO ES ALGO INSIGNIFICANTE COMO PARA HACERLO ASÍ UN POCO DIFERENTE, POR ESA RAZÓN ES QUE NO ESTOY DE ACUERDO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Solicitar al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Ingeniero Efraín Zeledón Leiva, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad la agilización del proyecto de la ruta Nacional 158 que se encuentra en este momento siendo intervenida por el MOPT desde hace más de un mes sin ser

concluida todavía, prácticamente los primeros trabajos realizados ya presentan daños, y no presenta el avance que se necesita ocasionando la intransitabilidad de los sectores que no se han intervenido, es por eso que este Concejo Municipal requiere que se agilice ese proceso de parte del MOPT y se le solicita que se le asigne el presupuesto requerido para llevar a cabo el proyecto de pavimento en los 11.5 kilómetros Hojancha- Lajas; acudimos a sus representadas para que interpongan sus buenos oficios y se le pueda dar una solución al problema que presenta esta ruta nacional por años. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y veinte minutos del veintidós de Abril del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA